



ANEXO 3

Cuenta justificativa para el mantenimiento de las estructuras organizativas de las asociaciones empresariales más representativas en el ámbito de las Illes Balears

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y SALUD LABORAL
CÓDIGO DIR3	A04026968
Número de expediente:	
Ejercicio presupuestario:	
Partida presupuestaria:	

Beneficiario:	
NIF:	

Número de BOIB y fecha de la convocatoria:	
Fecha de concesión:	
Fecha de ejecución:	
Fecha de justificación:	___/___/2026

El beneficiario identificado más arriba **DECLARA** que:

- Esta cuenta justificativa alcanza la realización completa de la actividad subvencionada y contiene la totalidad de los justificantes imputables al proyecto subvencionado.
- Todos los datos que contiene esta cuenta justificativa son verdaderos y correctos.
- Los justificantes originales de los gastos y de los ingresos, de los cobros y de los pagos que se detallan están custodiados bajo su responsabilidad.
- Los justificantes mencionados están a disposición de los órganos de control interno o externo de la Administración.
- Se compromete a prestar toda su colaboración en las actuaciones de comprobación y de verificación que la Administración o sus órganos de control consideren necesarias para comprobar la veracidad o la corrección de las actividades subvencionadas o de la justificación presentada.
- Los datos consignados en este documento son verdaderos y correctos, cumple todos los requisitos exigidos en la convocatoria y presenta, adjunta, la documentación correspondiente, de acuerdo con la Resolución de la Consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo social por la que se aprueba la convocatoria.

Firma del interesado o del representante legal (*Debe firmarse electrónicamente.*)

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y CRITERIOS

Descripción del proyecto y de su ejecución:

Obras, suministros o servicios (1)

Identificación de la prestación:

Presupuestos solicitados:

Empresa:

Oferta económica:

Otros aspectos relevantes de la oferta:

1.

2.

3.

Oferta seleccionada y motivación:

Descripción de los criterios de imputación:

El beneficiario

Fecha:

(firma)

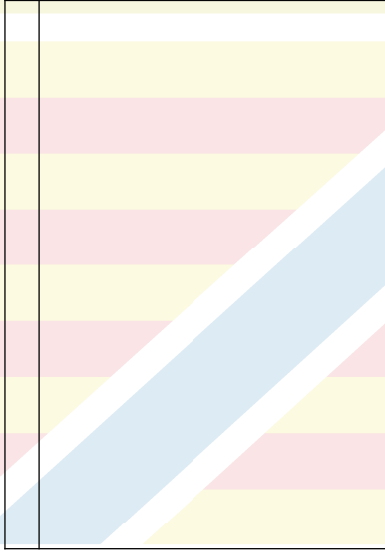
(1) Se cumplimentará para obras con un coste de ejecución superior a 40.000 euros o suministros y prestaciones de servicios superiores a 15.000 euros.

PAGOS ANTICIPADOS/PARCIALES	
Documento contable:	Importe:
Total	(F)

Importe justificado:	(C)
Importe elegible:	(D)
Importe de la ayuda justificada:	(E)
Importe pagado:	(F)
Importe pendiente de pago:	(G) = (E) - (F)

Observaciones:	
----------------	--

El beneficiario Esta cuenta justificativa corresponde al coste total definitivo de la ayuda indicada más arriba, cuyos justificantes se adjuntan a esta resolución. Fecha: <i>(firma)</i>
--



--

(A) Se debe consignar el importe del proyecto presentado que ha sido aceptado por la Administración. Este importe debe coincidir con el reflejado en la resolución de concesión de la ayuda.

(B) Se debe consignar el importe de la ayuda, de acuerdo con lo establecido en la resolución de concesión.

(C) Es el resultado de aplicar al importe de los justificantes el porcentaje de imputación.

(D) El importe elegible lo determina el servicio técnico gestor de la ayuda, después de analizar los justificantes de gasto y de pago presentados por el beneficiario en la cuenta justificativa.

(E) El importe de la ayuda justificada debe ser, como mínimo, el de la subvención concedida. Este es el importe máximo de ayuda que se debe pagar y, por tanto, de la obligación reconocida.

(F) Se debe consignar el importe total de los pagos anticipados o parciales efectuados por el centro gestor durante la ejecución del proyecto subvencionado.

(G) Es la diferencia entre el importe de la ayuda justificada (E) y el importe ya pagado (F). Este importe corresponde con la cantidad por la cual se propone el pago. En el caso de que la cantidad ya pagada sea superior al importe de la ayuda justificada, no se propondrá el pago de la ayuda, sino el reintegro de los pagos efectuados en exceso, así como los correspondientes intereses de demora.